



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO REQUIERE PARTE DEMANDANTE							
FECHA	Nueve (9) De Julio De Dos Mil Veintiuno (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2019	00306	00
DEMANDANTE	GIOVANNY DE JESUS MONTAÑO MUÑOZ						
DEMANDADA	LUIS GIRALDO BUITRAGO y OTROS						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Mediante memorial que antecede el apoderado judicial de la parte demandante manifiesta que aporta la guía de envío de la citación para notificación personal al demandado LUIS GIRALDO BUITRAGO y solicita se continúe con el trámite procesal previsto en el artículo 29 del C.P.L.

Revisada la documentación allegada el despacho observa que hace falta la copia cotejada del citatorio enviado bajo dicha guía de envío a fin del despacho poder efectuar el estudio de legalidad respecto del trámite de notificación surtido. En consecuencia, se requiere al memorialista para que proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
eec86a0037ba98d8fd94800d36d46070954f4e18c25b01e06a0428314ddf6d3f
Documento generado en 09/07/2021 05:50:00 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>